

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°011-2006-BCRP

Lima, 10 de marzo de 2006

### CONSIDERANDO:

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene la finalidad de preservar la estabilidad monetaria,

Que para el cumplimiento del anterior considerando el área de la Gerencia de Estudios Económicos tiene entre sus objetivos proveer al Directorio, al Presidente y al Gerente General, los estudios e informaciones necesarias para que las políticas del Banco y su entorno macroeconómico permitan la consecución de la estabilidad monetaria,

Que en tal sentido, se considera necesaria la participación de la entidad en la reunión llamada *XXII G-24 Technical Group Meeting*, que organiza G-24 *Intergovernmental Group of Twenty – Four* el 16 y 17 de marzo de 2006, en la ciudad de Ginebra, Suiza.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y estando a lo acordado en el Directorio en su sesión de fecha 2 de marzo de 2006;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar el viaje por comisión de servicios, de la señorita María del Rosario Bernedo Málaga a la ciudad de Ginebra, Suiza los días 15 al 18 de marzo de 2006, a fin de intervenir en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasaje:	US\$	1 664,29
Viáticos:	US\$	1 040,00
Tarifa única de uso de aeropuerto:	US\$	<u>30,25</u>
<b>TOTAL</b>	<b>US\$</b>	<b>2 734,54</b>

**Artículo 3°.-** La Presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

**OSCAR DANCOURT MASÍAS**  
VICEPRESIDENTE  
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA